



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	09/06/2022	LEGISLATIVO

Morena se resiste a acatar fallo

Desde la bancada en Cámara de Diputados, Morena se resiste a aceptar la resolución del Tribunal Electoral para incluir a MC y al PRD en la Comisión Permanente, porque considera que se trata de una decisión que invade su esfera y no es atendible.

En contraste, MC anunció que, de no acatar la resolución, los diputados de la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva serán sujetos de sanciones, incluidas en la propia sentencia del Tribunal.

Integrante de la Permanente, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, citó a los representantes de la prensa para informar de la posición oficial de su grupo parlamentario en torno a la resolución del Tribunal; sin embargo, pasaron las horas y jamás concretó la declaración, incluso se retiró de la sede parlamentaria.

Desde la tribuna de la Permanente, sin embargo, el diputado morenista José Ramiro Robledo expresó que "la competencia del Tribunal se ciñe a lo que son los procesos electorales; es decir, esos procesos que se organizan con autoridades electorales, en donde participan partidos y ciudadanos para constituir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, y nada más.

"En ninguna de las fracciones del artículo 99 de la Constitución está la facultad del Tribunal Electoral para decidir una cosa como esa (ordenar la inclusión de todas las bancadas en la Comisión Permanente). Mi opinión es que esa sentencia invade la competencia del Congreso y que no es obedecible", dijo.

Pero los integrantes de la bancada de MC informaron que la sentencia establece que los diputados deben acatar la orden.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, expresó que si bien mantiene su posición que esa resolución del Tribunal es injerencista, tendrá que ser acatada por el Poder Legislativo.

— Leticia Robles de la Rosa